

0229 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 649

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

í																																	1
٥																																	1
																																	i
ı																																	٠
ı																																	
1																																	
î																																	1
î																																	1
																																	i
ı																																	i
ı																																	
ı																																	
ı																																	
î																																	1
٥																																	1
																																	i
ı																																	
ı																																	
1																																	
î																																	1
î																																	1
٤																																	i

HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117450120240036	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	O232020200883510 Servicios veterinarios para animales domésticos	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	826.874.306
			Total	826.874.306

Objeto:

7933-1-BS-15-59-PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR DEL PROGRAMA DE URGENCIAS MÉDICAS VETERINARIAS

Se expide a solicitud de LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO Cargo SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA, mediante oficio número 5780 de AGOSTO 01 DE 2025.

Bogotá D.C. AGOSTO 01 DE 2025

Documento firmado por: HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ / Cargo: SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA

Aprobó: HUGOC 01.08.2025 Elaboró: KSALGADO 01.08.2025

Impresión:01.08.2025-18:47:39 HUGOC 0000752011 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



